



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

### 10019 *Notificación incoación/propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Local, por infracción administrativa de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, por lo que de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a:

Núm. Exp	DNI	Nombre	Sanción propuesta	Infracción art
9/2014	X7890337A	Maria Andrea Acuña	2404,06 €	13.1.b

- En este sentido se le comunica que en caso de no formular alegaciones sobre el contenido de este acuerdo de iniciación del expediente, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación, del presente acuerdo, se considerará éste como propuesta de resolución del presente procedimiento, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 8.4 del Decreto 14/1994, por el que se regula el Procedimiento Sancionador, y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, y 15 del citado Reglamento, con la sanción que se especifica en el apartado de "SANCIÓN PROPUESTA", atendiendo a los criterios de graduación de las sanciones, y al artículo 131 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico.
- El expediente podrá ser consultado en las dependencias de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en Calle Constitució, 6 de Llucmajor.

Llucmajor, 21 de mayo de 2014

**La Secretaria del Expediente;**  
Margarita Vadell Noguera

